



GUIA DE TRÁMITE MUNICIPAL

Nombre del Trámite : RETIRO DE RAMAS

Unidad Responsable : DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES

Funcionario Responsable : MARCELO CERDA ORELLANA

Objetivo :

Mantener el aseo y ornato en el territorio comunal, retirando residuos orgánicos producidos por faenas de poda y/o tala de especies arbóreas.

Descripción del Trámite :

El retiro de ramas y troncos de la vía pública, consiste en el levante de estas, las que posteriormente se trituran y se disponen para su eliminación. Este servicio se realiza durante todo el año

¿A quién está dirigido el Trámite? :

Dirigido a toda la comunidad de Quinta Normal, incluyendo actividades con fines de lucro.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el Trámite? :

Ser residente de la comuna o mantener una actividad económica en el territorio comunal.

¿Qué documentos debe presentar? :

Ninguno. En Correo Solicitud, debe señalar como "Asunto", Servicio solicitado, nombre completo de la persona, domicilio, teléfono y RUT

¿Cuánto tiempo demora el Trámite? : Otros La atención de la Solicitud debe ser evaluada en terreno, para coordinar los tiempos de respuesta, dependiendo de la disponibilidad del departamento ejecutor, en conjunto con el solicitante del servicio.

¿Cuál es el costo? : Sin Costo

El costo es de : Sin costo en lo que corresponde al tratamiento del arbolado urbano de responsabilidad de la Municipalidad. Cuando esto se efectúa en forma particular tiene un costo que se evalúa dependiendo del volumen del retiro.

Horario de la Atención : 8:45 y hasta las 14:00 hrs., de Lunes a Viernes.

Lugar de la Atención : Todas las solicitudes de recepcionarán vía on line, en link dispuesto en la página web municipal, www.quintanormal.cl

Fonos de Contacto : 228928738-228928721

Correo : dimaav@quintanormal.cl